

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA REVISIÓN DE LAS CANDIDATURAS
DEL GRUPO B DE LAS CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y
NAVEGACIÓN DE GRANADA y MOTRIL**

En la ciudad de Granada, siendo las 12:00 horas del día 6 de noviembre de 2019, se reúnen las asistentes indicadas al objeto de proceder a la revisión de la documentación de las candidaturas del GRUPO B de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada y Motril presentadas por la Confederación Granadina de Empresarios y la Asociación de Empresarios de la Costa Tropical en dichas Cámaras respectivamente, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 189/2018, de 9 de octubre, por el que se regula la composición de los órganos de gobierno de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía y el procedimiento electoral.

Asistentes:

Presidenta	Dña. Mari Carmen Medina Sánchez
Secretaria	Dña. Rocío Linares Morera
Dña. Leonor Aranda Lozano	Secretaria General Provincial de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía

Asimismo, para hacer entrega a la Junta Electoral de las candidaturas presentadas y la documentación correspondiente a las mismas, asisten:

Dña. Mónica García Heras	Secretaria General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Granada.
D. Antonio Rojas Arquero	Secretario General en Funciones de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Motril.

A continuación, se exponen las candidaturas de ambas Cámaras de Comercio:

CANDIDATURAS GRUPO B CÁMARA DE COMERCIO DE GRANADA:

RAZÓN SOCIAL	NIF
EKON CLOUD COMPUTING SOLUTIONS, S.A.	A08147811
CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A.	A78865458
COMERCIAL CONFEC, S.A.	A18030866
BANKIA, S.A.	A14010342
LACTALIS PULEVA, S.L.	B18975599
CENTROS DE LOGOPEDIA CLINICA EVALAR, S.L.	B19645566

CANDIDATURAS GRUPO B CÁMARA DE COMERCIO DE MOTRIL:

RAZÓN SOCIAL	NIF
JERÓNIMO SALCEDO JERÓNIMO	23793471V
CAMPING PLAYA DE PONIENTE, S.L.	B19588383
CAMPING DON CACTUS, S.L.	B18811588

Seguidamente se procede a verificar la documentación de todas y cada una de las candidaturas no apreciándose algún error susceptible de subsanación.

Por tanto, se proclaman en esta misma acta los candidatos al grupo B con la relación anteriormente expuesta.

Asimismo, conforme al artículo 20.3 del citado Reglamento, enviará copia certificada de este acta por la Secretaría de la Junta Electoral a la Consejería competente en materia de Cámaras y a las candidaturas antes de transcurridos tres días hábiles desde su proclamación y se dará publicidad del contenido de la proclamación de candidaturas mediante anuncio fijado en el domicilio de la Cámara y publicado en su página web y en al menos uno de los diarios de mayor circulación de la provincia.

No habiendo más asuntos que tratar se da por concluido el acto, levantándose la sesión en el lugar y fecha anteriormente indicados.



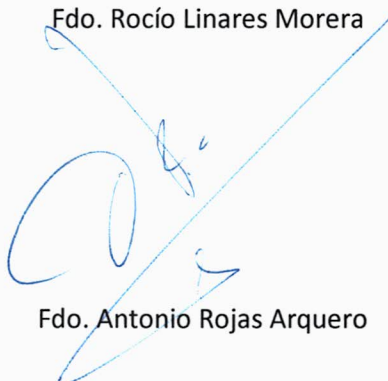
Fdo. Mari Carmen Medina Sánchez



Fdo. Rocío Linares Morera



Fdo. Leonor Aranda Lozano



Fdo. Antonio Rojas Arquero



Fdo. Mónica García Heras